



ID 192778

Folio OFIC202601008
29-01-2026

- ANT.:** (1) OFIC202509983, de fecha 21 de octubre de 2025, del Ministro de Economía, Fomento y Turismo, dirigido al Subsecretario de Energía;
- (2) Ord. N°1861, de fecha 22 de diciembre de 2025, del Subsecretario de Energía, dirigido al Ministro de Economía, Fomento y Turismo.
- MAT.:** Informa del resultado y las conclusiones del proceso de análisis de autorizaciones sectoriales para dictación de decreto clasificatorio del artículo segundo transitorio de la ley N° 21.770.

DE : JAVIERA PETERSEN MUGA
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

A : LUIS FELIPE RAMOS BARRERA
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA

Junto con saludar, me comunico con Ud. en el marco de la implementación de la ley N° 21.770, que establece una ley marco de autorizaciones sectoriales e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica (“LMAS”).

Tal como fue comunicado por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (“Ministerio de Economía”) mediante oficio singularizado en el antecedente N°1, el artículo segundo transitorio de la LMAS mandata la clasificación de las autorizaciones sectoriales en tipologías. Por este motivo, junto a dicho oficio se remitió una propuesta de clasificación de las autorizaciones sectoriales de su competencia, además de una guía explicativa para el análisis de los equipos técnicos.

Que, su servicio dio respuesta a dicha propuesta mediante comunicación singularizada en el antecedente N°2. Conforme a lo acordado por los equipos técnicos de la Subsecretaría de Energía y del Ministerio de Economía, compartimos por esta vía las conclusiones alcanzadas respecto de la clasificación definitiva de autorizaciones sectoriales de su competencia de conformidad al artículo 7 de la LMAS.

En su oficio de respuesta, se señala que la autorización “Concesión de energía geotérmica” puede referirse tanto a la fase de exploración como a la de explotación. Sin perjuicio de ello, tal como nos aclararon, en ambos casos se sigue un mismo procedimiento administrativo, tratándose de una única autorización, razón por la cual no se distingue ni separa en dos autorizaciones distintas para efectos de su clasificación, quedando en el listado de autorizaciones de competencia del Ministerio de Energía.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

JAVIERA PETERSEN MUGA
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

- FOM/BVW/CAV
Distribución
- Indicado
 - Gabinete Subsecretaria de Economía
 - Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión
 - Oficina de Partes

Información de firma electrónica:	
Firmantes	JAVIERA PETERSEN MUGA
Fecha de firma	29-01-2026
Código de verificación	655179
URL de verificación	https://tramites.economia.gob.cl

